

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 1 de 25

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO,
PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
TRABAJOS ACADÉMICOS Y TESIS PARA EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL**

Elaboración y fecha	Revisión y fecha	Aprobación y fecha:
Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología	Decanato de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería	Consejo Integrado de las Facultades
12-10-2023	19-10-2023	31-10-2023

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 2 de 25

CONTENIDO

Introducción:.....	3
Bases:.....	3
Ámbito:.....	3
1. GENERALIDADES	3
2. ASESORES	4
3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO	5
4. REQUISITOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO ANTES QUE SEA REGISTRADO A TRAVES DEL SIDISI	8
5. REGISTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO	8
6. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO.....	9
7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS A LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS REGULATORIOS DE LA INVESTIGACIÓN (DUARI).....	10
8. EJECUCIÓN DE LA TESIS	10
9. INFORME FINAL DE LA TESIS	10
10. SUSTENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TRABAJO ACADÉMICO Y TESIS.....	12
11. PUBLICACIÓN DE LA TESIS	14
12. DISPOSICIONES FINALES	14
13. DISPOSICIONES TRANSITORIAS	15
14. ANEXOS.....	16

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 3 de 25

Introducción:

La Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería propician la investigación. Una de las competencias que deben tener los egresados de las Facultades es la capacidad de investigar. Por esta razón dentro del currículo se incluye la elaboración, desarrollo, y publicación de proyectos de investigación, trabajos académicos y tesis en los estudios de posgrado.

De esta manera se pretende que los estudiantes se expongan a experiencias como el planteamiento del problema de investigación, el diseño del estudio, la ejecución, la redacción del informe y su publicación en una revista científica.

Bases:

- Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias.
- Reglamento del registro nacional de trabajos conducentes a grados y títulos y sus modificaciones.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, V.02.00/21-01-2022
- Reglamento general de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.V.04.02/06.09.2023
- Lineamientos para solicitar la dación del grado de bachiller; y de los títulos, profesional y de segunda especialidad profesional (v.01.00 / 10.01.2018)
- Reglamento de Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) - Decreto Supremo N°007-2017-SA.
- Reglamento del Residentado en Enfermería - Decreto Supremo N°031-2015-SA.
- Reglamento del Residentado Odontológico - Decreto Supremo N°009-2013-SA.

Ámbito:

Estas normas y procedimientos son de aplicación a los residentes y estudiantes de segunda especialidad profesional de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería.

Los residentes y estudiantes de los programas de segunda especialidad profesional de Medicina tienen como única modalidad de titulación un proyecto de investigación; los pertenecientes a programas de Tecnología Médica, Estomatología y Enfermería tienen como opción un trabajo académico o tesis.

1. GENERALIDADES

- 1.1. El proyecto de investigación (PI) es un documento que describe los procedimientos a realizar de una investigación de manera previa al desarrollo de la misma. Tiene como objetivo el presentar de forma organizada la importancia de responder a una determinada pregunta de investigación, describir la finalidad de la misma y los procedimientos para responder a la pregunta haciendo que estos sean reproducibles por otros investigadores.
- 1.2. El trabajo académico (TA) es una modalidad de titulación que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento y que hace uso de, por lo menos, una herramienta metodológica para su elaboración puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variable. Para la presente normativa el trabajo académico es un proyecto de

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 4 de 25

investigación.

- 1.3. La tesis es un trabajo de investigación que busca medir competencias profesionales en torno a un área académica o disciplina determinada en el que se identifica un problema de conocimiento y/o de exigencia para la vida profesional. Aborda dicho problema con argumentación lógica, sustento razonable, y aplicando una metodología propia de la disciplina. Los resultados obtenidos se presentan de forma sistemática, lógica y objetiva. En este documento el autor confronta su posición con la literatura existente acerca del tema ya que es un análisis y diálogo crítico con la información obtenida. Antes a la ejecución de la tesis, debe previamente registrarse y aprobarse su proyecto de investigación.
- 1.4. El proyecto de investigación y trabajo académico son realizados individualmente; y la tesis puede ser realizada por uno (01) a tres (03) estudiantes, a excepción del caso de los estudiantes de modalidad Residencia Odontológica para quienes es de carácter individual (Anexo 1).
- 1.5. A los autores de los PIs, TAs y tesis (PI/TA/tesis), que incluye estudiantes y asesores, se les denominan “investigadores” y se someten a los criterios de autoría del *International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)*. Los criterios indispensables de autoría son cuatro:
 - 1.5.1. El autor debe contribuir sustancialmente a la concepción o diseño del PT/TA/tesis o, en su defecto, a la adquisición, análisis o interpretación de la data del estudio.
 - 1.5.2. El autor debe participar de la redacción del manuscrito o revisar crítica y sustancialmente el contenido intelectual del mismo.
 - 1.5.3. El autor debe intervenir en la aprobación final del manuscrito que será registrado por la Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología, en adelante UIGICT; y posteriormente publicado.
 - 1.5.4. El autor debe acordar y tener la capacidad de rendir cuentas por todos los aspectos del trabajo para asegurar y resolver su exactitud o integridad en caso aquellas virtudes sean investigadas.
- 1.6. Las Facultades son responsables de los procesos académicos para el desarrollo de los proyectos de investigación, trabajos académicos y tesis; y la UIGICT es responsable de los procesos de gestión.
- 1.7. Es obligación de la UIGICT notificar oportunamente las modificaciones de esta norma a todos los miembros de las Facultades, así como de su publicación en la página web de la Universidad.

2. ASESORES

- 2.1. Los asesores de PI/TA/tesis son profesores ordinarios o contratados en alguna de las Facultades. Como máximo pueden ser dos asesores. Al menos uno debe pertenecer a la institución donde se realiza el proyecto.
- 2.2. El co-asesor puede ser de otra institución, para lo cual debe contar con la aprobación de la UIGICT, y sus funciones son las mismas del asesor. En este caso, el estudiante y el asesor principal debe solicitar su inclusión mediante solicitud a la UIGICT adjuntando DNI (u otro documento de identidad) y CV, para registro y aprobación por la UIGICT.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 5 de 25

- 2.3. Si alguno de los asesores decide renunciar a la asesoría de PI/TA/tesis, debe presentarse una solicitud firmada por todos los investigadores a la UIGICT, y de ser el caso, presentar al nuevo asesor para aprobación y registro de los cambios en la plataforma del Sistema Descentralizado de Información y Seguimiento a la Investigación (SIDISI). Asimismo, deben especificar las razones que llevaron a la renuncia.
- 2.4. Son funciones del asesor:
- 2.4.1. Orientar y supervisar el diseño de PI/TA/tesis y su ejecución, manteniendo comunicación frecuente con el estudiante.
 - 2.4.2. Cumplir y hacer cumplir los principios éticos.
 - 2.4.3. Aprobar las versiones evaluadas por un software de detección de similitudes con otras fuentes (Turnitin®) antes de su registro, antes de la sustentación (tesis) y antes de la publicación en el repositorio.
 - 2.4.4. Apoyar, revisar y aprobar el documento final de PI/TA/tesis.
 - 2.4.5. Asistir a la sesión de pre-sustentación y sustentación de la tesis, con los estudiantes. Asegurar que la presentación se realice cuando el trabajo esté finalizado y cuente con la estructura correspondiente a un trabajo científico y una correcta redacción.
 - 2.4.6. De ser necesario, sugerir la participación de uno o más consultores expertos en algún área específica de PI/TA/tesis.
 - 2.4.7. Ser responsable de promover la publicación de la tesis en una revista indizada, orientando a los estudiantes en la preparación y presentación de la tesis para publicación.
- 2.5. La UIGICT remite de manera periódica el consolidado de participación de asesores, revisores y jurado, incluyendo PI/TA/tesis registrados durante el año académico al Decano de las Facultades y Vicedecanos de la Facultad correspondiente para los fines que consideren pertinentes.

3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO

- 3.1. Debe ser redactado en el formato de un manuscrito para publicación en el repositorio y siguiendo los lineamientos para solicitar la dación del título de segunda especialidad profesional de la UPCH, según el siguiente esquema:
- Carátula
 - Hoja en blanco
 - Asesores de la tesis
 - Dedicatoria, agradecimientos y fuentes de financiamiento
 - Declaración de conflicto de interés
 - Resultado del reporte de similitud
 - Tabla de contenidos indicando el número de página de cada sección
 - Resumen
 - Palabras clave
 - Introducción
 - Objetivos
 - Materiales y métodos
 - Referencias bibliográficas
 - Presupuesto y cronograma
 - Anexos

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 6 de 25

3.2. El proyecto de investigación y trabajo académico tienen la misma estructura. El PI/TA será presentado en tamaño de hoja A4, con fuente Times New Roman, tamaño 12 picas, a doble espacio, margen izquierdo de 4cm y los demás de 3cm, no debe exceder las 15 páginas (sin incluir anexos) y debe tener la siguiente estructura (cada sección debe iniciar en una página aparte):

Carátula

Se debe colocar: Título del proyecto, nombre del(los) estudiante(s), nombre del(los) asesor(es), información de contacto del autor responsable (correo electrónico y teléfono), programa académico (Segunda especialidad profesional y Facultad), y finalidad del proyecto de tesis (Título de segunda especialidad profesional).

Resumen

Se presenta en castellano con un máximo de 250 palabras. En él se incluye los antecedentes del problema de investigación, el o los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado, los procedimientos básicos (selección de unidades de análisis, de los sujetos o animales de experimentación, métodos de recolección de datos y análisis). Debe hacerse hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.

Palabras clave

Agregar al pie del resumen, entre 3 a 5 palabras clave de acuerdo con los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). (<https://decs.bvsalud.org/es/>)

Introducción

Debe expresar el marco teórico, fundamento lógico y justificación que guían el estudio, así como el propósito y la importancia de este de resolver un problema de salud. Debe estar construido a partir de la revisión bibliográfica pertinente al objeto del estudio, exponer y analizar las teorías que sirven como fundamento para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de la investigación. Además, es la estructura teórica que permite formular el problema y que sustenta el estudio. De considerarse necesario se podrá incluir subtítulos en esta sección.

Objetivos

Los objetivos se vinculan con la pregunta de investigación y se formulan como: describir, explorar, establecer, determinar, u otro.

Materiales y métodos

Diseño del estudio: Incluye el tipo de estudio a efectuarse y la metodología con la cual se pretende desarrollar la investigación.

Población: Incluye la descripción de la población de estudio, así como su ubicación espacio- temporal. Además, se deberán incluir los *criterios de selección* (inclusión y exclusión) para formar parte de la población de estudio. En caso de trabajarse con toda la población, se eliminará el rubro correspondiente a muestra. La terminología grupo de estudio sólo será aplicada a estudios experimentales.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 7 de 25

Muestra: Incluye la descripción de las unidades de análisis y de muestreo, el tamaño muestral, detallándose el poder y nivel de confianza en su cálculo, la definición del marco muestral y el método de selección empleado para la obtención de la muestra.

Definición operacional de variables: Incluye la descripción de la variable dependiente, independiente y co-variable, el tipo, subtipo y escala de medición de la misma, la definición operacional y conceptual, y la forma de registro e indicadores.

Procedimientos y Técnicas: Incluye los métodos, instrumentos, aparatos y equipos (nombre, marca y modelo) y los procedimientos con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir el estudio. Se debe proporcionar referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadística y deben explicarse brevemente los métodos ya publicados pero que no son bien conocidos. Se debe describir en detalle los métodos nuevos o que han sido sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones.

En caso de que, el estudio lo amerite, se debe incluir el protocolo de medicamentos (identificando exactamente todos los medicamentos y productos químicos utilizando nombres genéricos o denominación común internacional, dosis y vías de administración), la asignación de intervenciones (métodos de asignación aleatoria y ocultamiento de la asignación a los grupos de tratamiento) y método de enmascaramiento (simple, doble o triple ciego). En caso de utilizar plantas o animales de experimentación hacer la denominación con el nombre científico e indicar la variedad o cepa.

Establecer cómo se van a trabajar y agrupar las notas de trabajo de campo, de transcripción de grabaciones en relación con las dimensiones de análisis relacionadas a los temas teóricos de la revisión bibliográfica. Además, se describen los procedimientos a usar para estar atentos a nuevas preguntas que surjan del trabajo de campo y que no habían sido previstas en las dimensiones de análisis y si son de relevancia para el objeto de estudio.

Aspectos éticos del estudio: Esta parte especifica que el proyecto antes de ejecutarse debe ser aprobado por el Comité Institucional de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Debe describir los cuidados a considerar en los procedimientos del estudio, el resguardo de la información recolectada, así como el acceso a ella. Si el estudio involucra humanos debe regirse por los principios y lineamientos de la Declaración de Helsinki. De corresponder, el estudio debe incluir un consentimiento y/o asentimiento informado como anexos.

Plan de análisis: Describe los métodos y pruebas estadísticas que se utilizan de acuerdo con los objetivos o hipótesis planteadas, con detalles suficientes para que el revisor versado en el tema pueda evaluarlo. Describe qué información se espera recoger para las dimensiones de análisis y con qué instrumentos.

Referencias bibliográficas

La lista de la bibliografía consultada debe cumplir con los requisitos uniformes para manuscritos enviados a revistas biomédicas (ICMJE-Vancouver). Son redactadas a espacio simple y solo deben incluirse aquellas referencias que fueron señalizadas en el documento.

Los llamados a las referencias bibliográficas se colocan entre paréntesis, a manera del mismo tamaño del texto y en orden de aparición.

Presupuesto y cronograma

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 8 de 25

Detallar el presupuesto para desarrollar la investigación, así como, establecer el cronograma con cada paso a seguirse para la finalización el estudio.

Anexos

En esta parte se coloca documentos de soporte a la investigación como: cuadro de operacionalización de variables, ficha de recolección de datos, encuestas, consentimiento informado, etc. y de corresponder, otros formatos.

4. REQUISITOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO ANTES QUE SEA REGISTRADO A TRAVES DEL SIDISI

- 4.1. La versión final del PI/TA debe estar aprobado por el asesor (esto se verificará a través del SIDISI).
- 4.2. El PI/TA debe someterse a una revisión por un software de detección de similitudes con otras fuentes. Este proceso será realizado por los investigadores. Para este fin, la UIGICT debe poner a disposición acceso al software a través del correo institucional.
- 4.3. La UIGICT evalúa el resultado de la revisión por el software de detección de similitudes con otras fuentes teniendo como referencia un valor <25% de similitud; sin embargo, todas las revisiones son cualitativas, teniendo en cuenta palabras y frases comunes, pasajes parafraseados y la citación. Si la UIGICT no aprueba la evaluación cualitativa, el proyecto es devuelto a los investigadores para realizar las correcciones correspondientes.
- 4.4. De incurrir en mala conducta científica, la UIGICT tiene la potestad de elevar la falta ante la Oficina de Conducta Responsable en Investigación (OCRI) de la UPCH, adjuntando el reporte de similitudes del proyecto para su respectiva revisión. La decisión de la OCRI es inapelable.
- 4.5. De otorgarse una segunda oportunidad, y si los investigadores reinciden en una alta tasa de similitud o fallan en subsanar las correcciones de la detección de similitudes del proyecto, se notifica el caso la OCRI, el jefe del Área o Departamento y al Consejo Integrado de las Facultades, en conformidad con el Manual de Integridad Científica del VRI. En la notificación, la UIGICT señala una sospecha de plagio y adjunta la documentación de apoyo para las investigaciones correspondientes.
- 4.6. Si el PI/TA es aprobado por la UIGICT después de evaluar la detección de similitudes a través del software, los investigadores proceden al registro a través de la plataforma de SIDISI.

5. REGISTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO

- 5.1. Debe realizarse el registro utilizando la plataforma de SIDISI para lo que se solicita lo siguiente los siguientes documentos en formato electrónico:
 - Versión final del PI/TA sin nombres o etiquetas para la evaluación ciega.
 - Versión final del PI/TA con nombres y etiquetas para el registro investigadores cuando el proyecto de investigación es paso previo de la tesis.
 - Reporte del software de detección de similitudes con otras fuentes.
 - CV simple de todos los investigadores.
 - Certificado de Curso de Conducta Responsable en Investigación de todos los investigadores cuando

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 9 de 25

el proyecto de investigación es paso previo de la tesis.

- Certificado de Curso de Ética en Investigación de todos los investigadores cuando el proyecto de investigación es paso previo de la tesis.

5.2. Los estudiantes podrán inscribir su PI/TA a partir del primer semestre de estudios o siendo egresados, según normas y características de cada programa bajo las condiciones establecidas en cada Facultad.

6. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO

6.1. La UIGICT designa un (01) revisor para la evaluación del PI/TA (si el proyecto de investigación es paso previo de la tesis se requerirá de dos (02) revisores), quien es docente de las Facultades y según opinión, posterior aprobación de la UIGICT. Con esta aprobación, la UIGICT solicitará al asesor(s) que firman el acta de aprobación (Anexo 4).

6.2. Si el PI/TA es un producto elaborado durante algún curso desarrollado por las Facultades y ha tenido una calificación aprobatoria; el coordinador de la UIGICT de la carrera correspondiente revisa los PI/TA presentados, de ser aprobados, la UIGICT ratifica esta aprobación sin requerir mayores revisiones.

6.3. Al menos un revisor debe emitir opinión, observaciones y correcciones, en un plazo máximo de dos (2) semanas de recibido el PI/TA, determinando si es (i) Aceptable en el formato actual, (ii) Requiere cambios menores, (iii) Requiere cambios sustanciales o (iv) Rechazado. El (los) revisor(es) debe(n) informar su decisión a través de la plataforma de SIDISI.

6.4. El(los) estudiante(s) debe(n) revisar las observaciones y las sugerencias de corrección con su asesor o asesores. Si están de acuerdo, deben realizar las correcciones sugeridas, subsanar las observaciones y presentar el PI/TA corregido a través de la plataforma de SIDISI. Las correcciones deben comprender (i) una carta de respuesta a los revisores, señalando las correcciones punto por punto, (ii) una versión del PI/TA corregido con control de cambios, y (iii) una versión del PI/TA corregido sin control de cambios.

6.5. Los PI/TA que fueron calificados como Aceptable en el formato actual por los revisores son directamente aprobados por la UIGICT. Los PI/TA que requirieron correcciones son evaluados por la UIGICT, donde se decide si el PI/TA es aprobado o requiere nuevas modificaciones.

6.6. Es potestad de la UIGICT aprobar o rechazar el PI/TA tras recibir las revisiones por parte de los investigadores.

6.7. Los estudiantes que deseen reunirse con el revisor deben solicitarlo por escrito al Jefe de la UIGICT. Dicha solicitud debe estar refrendada por el asesor. Asimismo, de considerarlo conveniente, el revisor puede solicitar reunirse con los estudiantes.

6.8. En caso de que, el PI/TA sea rechazado, los estudiantes deben presentar otro PI/TA para iniciar nuevamente el proceso (numeral 4).

6.9. Si existe algún cambio en los PI/TA, debe presentarse una solicitud firmada por todos los investigadores a la UIGICT, para aprobación y registro de los cambios en la plataforma del SIDISI. Asimismo, la solicitud debe señalar las correcciones punto por punto, una versión del PI/TA corregido

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 10 de 25

con control de cambios, y una versión del PI/TA corregido sin control de cambios, según corresponda.

- 6.10. Los PI/TA que no serán ejecutados culminan su proceso en esta instancia y continúan con lo establecido en el numeral 12.

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS A LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS REGULATORIOS DE LA INVESTIGACIÓN (DUARI)

- 7.1. Sólo será necesario que cumplan este proceso los proyectos de investigación que serán ejecutados para la culminación de la tesis.
- 7.2. Para la revisión y aprobación de los proyectos de investigación por DUARI del Vicerrectorado de Investigación, los investigadores se registrarán bajo las normas vigentes de la Oficina de Regulación y Valoración Ética de la Investigación (ORVEI) que se encarga de la regulación, valoración ética y seguridad de la investigación (<https://investigacion.cayetano.edu.pe/duari/orvei/>).
- 7.3. Sólo será posible la ejecución de los proyectos de investigación cuando se cuente con la aprobación de la DUARI o Comité de Ética (CIE) correspondiente.
- 7.4. Si el proyecto de investigación requiere alguna modificación cuando se encuentra en ejecución, será necesario solicitar los cambios en primera instancia a la UIGICT (según numeral 4.9) y luego a la ORVEI según su normativa vigente.

8. EJECUCIÓN DE LA TESIS

- 8.1. La tesis debe realizarse dentro del tiempo de vigencia de aprobación de la DUARI o CIE. En su defecto el estudiante debe solicitar la renovación respectiva.
- 8.2. En caso de que la ejecución no sea llevada a cabo hasta dentro de los dos años posteriores a egresar de la Facultad, se debe cursar una solicitud dirigida al Jefe de la UIGICT firmada por el(los) estudiante(s) y el(los) asesor(es) expresando los motivos por los cuales no se llevó a cabo y el deseo de continuar y ejecutar el proyecto.

9. INFORME FINAL DE LA TESIS

- 9.1. Luego de haber ejecutado y concluido la tesis, el estudiante debe presentar el informe final para su revisión y aprobación. Este informe debe ser redactado en español o inglés y es presentado a través de la plataforma de SIDISI. El informe debe tener las siguientes características:
- Letra Times New Roman tamaño 12 picas con justificación y a doble espacio.
 - Márgenes de 4cm para el lado izquierdo y de 3cm para los demás (superior, inferior y derecho).
 - Colocar numeración de páginas en el centro del borde inferior de cada página, iniciando en la primera página de la Introducción.
 - El resumen, abstract, tabla de contenidos y anexos no llevan numeración de página.
- 9.2. Debe ser redactado en el formato de un manuscrito para publicación y siguiendo los lineamientos para solicitar la dación del título de segunda especialidad profesional de la UPCH, según el siguiente esquema:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 11 de 25

- Jurado
- Asesores de la tesis
- Dedicatoria, agradecimientos y fuentes de financiamiento
- Declaración de conflicto de interés
- Resultado del reporte de similitud
- Tabla de contenidos indicando el número de página de cada sección
- Resumen y palabras clave
- Summary o Abstract y Keywords
- Introducción
- Objetivos
- Materiales y métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Tablas, gráficos y figuras
- Anexos

- 9.3. La extensión del informe es de 30 páginas como máximo, incluyendo referencias bibliográficas, y sin incluir tablas, gráficos y figuras (éstas en total no deben ser más de 10). Cada sección del documento debe iniciarse en una página nueva. Las tablas, gráficos y figuras con el título correspondiente, se colocan al final del texto en páginas aparte; no deben ser insertados dentro del texto.
- 9.4. Las fracciones decimales se deben separar de los números enteros con coma decimal y los miles y millones deben ser separados por un espacio simple. En el texto en inglés las fracciones decimales se separan de los enteros con punto.
- 9.5. En el caso de citas textuales, el párrafo correspondiente dentro del texto se destaca colocándolo entre comillas o escribiéndolo con letra itálica. No es suficiente solo colocar la referencia bibliográfica al final del texto.
- 9.6. La carátula debe contener: logo de la universidad indicando facultad, título del trabajo en español e inglés, trabajo de investigación/tesis indicando el título profesional que opta, nombres y apellidos de los autores, nombres y apellidos de los asesores, Lima-Perú y año (Anexo 2).
- 9.7. El resumen estructurado debe tener una extensión máxima de 250 palabras sin contener tablas o gráficos. Deben incluir los siguientes subtítulos: Antecedentes, objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones. Al final se debe agregar 3 a 6 palabras clave o keywords, que ayuden a clasificar el artículo.
- 9.8. Las palabras clave en español deben ser Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), las que pueden ser consultadas en: <http://decs.bvs.br/E/decswebe.htm>. Las palabras clave en inglés deben ser extraídas de Medical Subject Headings (MeSH) de PubMed, las cuales pueden ser consultadas en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>.
- 9.9. El objetivo del estudio se coloca al final de la introducción, en forma clara y concisa.
- 9.10. Los llamados a las referencias bibliográficas se colocan entre paréntesis, en el mismo tamaño de letra y en orden de aparición. El número máximo de referencias bibliográficas permitidas es de 40.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 12 de 25

- 9.11. Las referencias bibliográficas son redactadas de acuerdo a las Normas de Vancouver. (<http://www.icmje.org/recommendations/browse/manuscript-preparation/preparing-for-submission.html#g>).
- 9.12. El informe de la tesis debe incluir un máximo de 10 tablas, gráficos o reproducciones, y estos no se consideran anexos.
- 9.13. Las tablas deben tener un título breve y claro y serán numeradas según el orden que se indica en el texto. El título de la tabla debe ser escrito en fuente Times New Roman de 12 puntos. En las tablas no se debe utilizar líneas verticales, solo se colocarán tres líneas horizontales: una debajo del título, otra debajo de los encabezamientos de las columnas y la tercera al final de la tabla.
- 9.14. Los gráficos, figuras y fotos deben ser presentados en formato JPG, JPEG, GIF ó TIF. Si se utiliza scanner, deben tener una resolución mínima de impresión de 300 dpi, de lo contrario se debe adjuntar las fotos o figuras originales.
- 9.15. En caso de que, el manuscrito se encuentre listo para ser enviado para publicación o ya haya sido publicado en una revista indizada, éste puede estar en español o inglés, y en el formato establecido por la revista. El estudiante debe adjuntar las instrucciones para autores de la revista (formato electrónico).

10. SUSTENTACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TRABAJO ACADÉMICO Y TESIS

- 10.1. Los PI/TA sólo necesitan ser aprobado por la UIGICT según el numeral 6, con la única calificación de aprobado sin necesidad de sustentación. Al final del proceso, la UIGICT emite una Constancia de Culminación de Trámites que se utilizará para los trámites posteriores. A través del SIDISI, se realiza el envío al Repositorio UPCH (Anexo 3).
- 10.2. Las tesis requerirán un proceso de pre-sustentación y sustentación de la cual deben participar los asesores y miembros del jurado. Los estudiantes, asesor(es) y jurados puede(n) participar de manera virtual.
- 10.3. Luego de que el(los) asesor(es) y el(los) estudiante(s) hayan aprobado la versión final de la tesis a través del SIDISI, el(los) estudiante(s) solicitará(n) un jurado calificador; para lo cual remiten lo siguiente documentos en formato electrónico:
- 10.4. Informe final de la tesis según las especificaciones en el numeral 9.
- 10.5. Aprobación vigente de DUARI o CIE.
- 10.6. Reporte de del software de detección de similitudes con otras fuentes del informe final.
- 10.7. Actas de pre-sustentación y sustentación pre llenadas con la información del estudio, estudiantes y asesores (Anexo 5).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 13 de 25

- 10.8. La UIGICT evalúa el resultado de la revisión por el software de detección de similitudes con otras fuentes, considerado las especificaciones en de los numerales 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6.
- 10.9. La calificación es realizada por un jurado compuesto por tres docentes, designados por la UIGICT. De ser posible, al menos uno de los miembros del jurado debe haber participado en la revisión y aprobación del proyecto (docente revisor). Los miembros del jurado deben cumplir con las condiciones exigidas para los asesores en el numeral 2.1. Considerando la jerarquía en la carrera docente, se nombra al Presidente, Vocal y Secretario entre los miembros del Jurado.
- 10.10. Son funciones del presidente convocar y dirigir las sesiones de pre-sustentación y sustentación; del vocal participar en ambas sesiones y cumplir las tareas designada por el presidente; y el secretario gestionar todos los procesos relacionados a las sesiones y cumplir las tareas designada por el presidente.
- 10.11. Los 3 jurados son informados a través de SIDISI.
- 10.12. Se realiza una sesión de pre-sustentación en donde, en presencia del estudiante y asesores, los miembros del jurado evalúan la tesis y determina si se aprueba en su formato actual, se aprueba con modificaciones o se desaprueba. Los estudiantes, asesor(es) y jurados puede(n) participar de manera virtual. Al final de la sesión, los jurados deben realizar esta evaluación a través del SIDISI.
- 10.13. Los cambios y correcciones de los miembros del jurado no pueden modificar el o los objetivos, la metodología u otro aspecto sustancial del proyecto aprobado previamente por el comité revisor.
- 10.14. De existir correcciones, los estudiantes deben presentar a través del SIDISI sus modificaciones. Una vez que los miembros del jurado acepten las modificaciones realizadas se procede a coordinar la sesión de sustentación.
- 10.15. En caso se apruebe en formato actual o se apruebe con correcciones, el(los) estudiante(s) ya no puede(n) ser desaprobado(s) en la sustentación. En caso de ser desaprobado, el(los) estudiante(s) presentan un nuevo proyecto para la tesis, de acuerdo a las normas vigentes en la Universidad.
- 10.16. La sesión de sustentación debe ser como mínimo 2 días calendario después de la sesión de pre-sustentación y como máximo 8 semanas calendario desde la información del jurado.
- 10.17. Es responsabilidad de los estudiantes el comunicar a la UIGICT con al menos doce (12) horas de anticipación la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la sesión de sustentación; con lo que UIGICT procederá a publicar esta información en la página web.
- 10.18. La sesión de sustentación es de carácter público y protocolar; pueden asistir otros docentes, alumnos y familiares. Los alumnos autores de la tesis, asesores y jurado deben asistir con vestimenta formal. La sesión es dirigida por el Presidente del Jurado, quien es responsable de hacer la presentación formal y comunicar al estudiante el veredicto de la defensa de la tesis. No está permitido refrigerios.
- 10.19. En la sesión de sustentación, el(los) estudiante(s) dispone(n) de hasta 20 (veinte) minutos para la presentación de la tesis. Todos los alumnos deben hacer uso de la palabra en la presentación y defensa. Pueden utilizar una presentación en Microsoft Office PowerPoint® u otro similar y deben responder las preguntas y observaciones que los miembros del jurado les realicen, y preguntas del

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 14 de 25

público.

- 10.20. Posterior a la sustentación, el jurado emite una calificación final como Aprobado o Aprobado con Honores a través del SIDISI.
- 10.21. Por razones justificadas y con la aprobación de la UIGICT, la pre-sustentación y sustentación puede realizarse en la modalidad virtual a través de videoconferencia. La sesión es gestionada con apoyo de la UIGICT, quienes publican en la página web el enlace para que el público interesado pueda acceder a la sustentación.
- 10.22. A través del SIDISI, se realiza el envío al Repositorio UPCH (Anexo 3).
- 10.23. Cuando Repositorio notifique que PI/TA/Tesis se encuentre publicado en repositorio, la UIGICT emite una Constancia de Culminación de Trámites que se utilizará para los trámites posteriores.

11. PUBLICACIÓN DE LA TESIS

- 11.1. Es un compromiso del asesor la publicación de la tesis como artículo de investigación en una revista indizada en SCOPUS, WoS o SciELO.
- 11.2. La UIGICT puede guiar a los estudiantes de posgrado de las Facultades en la selección de revistas para la publicación, así como ofrecer recomendaciones para la respuesta de la revisión por pares de la revista.
- 11.3. Una vez publicada la tesis, los investigadores deben enviar a la UIGICT una copia electrónica del artículo publicado y el Digital Object Identifier (DOI) para realizar el registro de la publicación.
- 11.4. El orden de los autores es por acuerdo entre los estudiantes y el asesor.
- 11.5. Para el seguimiento de las observaciones por la editorial de las revistas, se debe mantener en contacto con el autor corresponsal quien puede ser el alumno o asesor. Se sugiere que sea el asesor el que mantenga las comunicaciones como autor corresponsal.
- 11.6. La co-propiedad de la investigación entre los estudiantes y la revista, obliga a ambas partes a informar a la contraparte respectiva sobre cualquier uso que se le dé a la información generada. Asimismo, en la publicación de la investigación debe consignarse que ha sido realizada en la Universidad y respectiva Facultad y que ha sido utilizada como tesis en esta.
- 11.7. Las tesis aprobadas son evaluadas para integrar el programa de Promoción de Publicaciones de Tesis, que incluye asesoría para la elección de la revista y la preparación del manuscrito.
- 11.8. La UIGICT pone a disposición de los estudiantes información respecto a la publicación en nuestras revistas institucionales las cuales se encuentran indizadas en LILACS y SciELO.

12. DISPOSICIONES FINALES

- 12.1. En los informes finales de PI, TA y Tesis debe especificarse la denominación específica del programa y especialidad a la que se opta.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 15 de 25

- 12.2. Las situaciones no contempladas en las Normas son resueltas en primera instancia por la UIGICT, y en segunda instancia por el Consejo Integrado de las Facultades.
- 12.3. Los estudiantes que hayan recibido aceptación de publicación o publicado un artículo original con la participación de un profesor de la universidad, en una revista científica indizada (SciELO, SCOPUS, PubMed/Medline o Web of Science (WOS)) durante su formación académica, pueden presentar este artículo en lugar de una tesis. La presentación del artículo a la UIGICT es por correo electrónico y se procede directamente a la sustentación y calificación de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.

13. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 13.1. La presente norma es retroactiva y aplica a todos los estudiantes que hayan cursado estudios en los programas de segunda especialidad profesional en las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería.
- 13.2. Los estudiantes que hayan iniciado el proceso de registro y aprobación de PI/TA/tesis, antes de la aprobación de esta norma, pueden continuar con el proceso según corresponda. Es decir, todos los procedimientos previamente realizados son aceptados.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 16 de 25

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Tabla de modalidades para la obtención título de segunda especialidad profesional

Programa	Modalidad	Integrantes
Medicina	Proyecto de investigación	1
Tecnología médica	Trabajo académico	1
	Tesis	1 a 3
Estomatología	Trabajo académico	1
	Tesis	1 a 3
Enfermería	Trabajo académico	1
	Tesis	1 a 3

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / 31-10-2023
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 17 de 25

14.2. **Anexo 2: Modelo de Carátula**



**UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA**

**Facultad de
MEDICINA**

TITULO EN ESPAÑOL

TÍTULO EN INGLÉS

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN/TRABAJO ACADÉMICO/TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL EN (INDICAR)**

**AUTORES
NOMBRES Y APELLIDOS**

**ASESORES
NOMBRES Y APELLIDOS**

**CO- ASESORES
NOMBRES Y APELLIDOS**

**LIMA - PERÚ
20__**

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 18 de 25

14.3. Anexo 3: Formulario de autorización para el depósito de trabajos de investigación y tesis en el Repositorio UPCH



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS, TRABAJOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO UPCH

1. Datos del autor (es):

Nombre y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: Correo electrónico:

2. Datos de afiliación institucional:

Unidad de gestión (Facultad, Instituto o Centro de investigación):

Carrera: _____

¿Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones: Tesis - Trabajo de Investigación - Informe de Investigación?

Sí () No ()

Título y/o grado al que opta: _____

Asesor: _____

3. Datos de la obra:

Título:

Palabras claves (3 a 5 términos):

¿Esta obra se desarrolló en la UPCH^{1,2}?

¹ Las obras que hayan empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UPCH, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su obra se desarrolló en la UPCH totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 19 de 25



Totalmente () Parcialmente () No se desarrolló en la UPCH o con su apoyo ()

¿Considera que esta obra es susceptible de protección de Propiedad Intelectual?

Sí () No ()

¿Esta obra fue financiada por el Estado?

Sí () No ()

4. Autorización de depósito de versión electrónica de la obra

Bajo los siguientes términos y condiciones, autorizo el depósito de esta obra señalada en el punto 3, en el Repositorio Institucional de la UPCH y a aquellos donde la institución se encuentre adscrita.

Con la autorización de depósito de esta obra, otorgo a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, una *licencia no exclusiva* para reproducir, distribuir, transformar (sólo con propósitos de seguridad y/o identificación de la institución) y poner a disposición del público la versión digital de mi obra (incluido el resumen) de modo *libre y gratuito a través de Internet o cualquier otra tecnología susceptible de adscripción a Internet*, en los portales institucionales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el catálogo de tesis de la SUNEDU y en todos los repositorios electrónicos con los cuales la Universidad este adscrito en la actualidad y futuro.

En todos los casos la Universidad Peruana Cayetano Heredia deberá reconocer el nombre del autor o autores, conforme la ley lo señala.

Asimismo declaro que la obra es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado (a) a conceder la presente licencia y, de igual forma, garantizó que dicha obra no infringe derechos de autor de terceras personas.

Confirmando que con respecto a la información previamente mencionada, originalidad de la obra y goce de derechos cedidos según las condiciones del presente documento es veraz. Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda corresponderle al autor, la Universidad podrá rescindir unilateralmente la presente autorización en caso de que un tercero haga prevalecer cualquier derecho sobre todo o parte de la obra. En caso de la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con la obra, queda la Universidad exenta de responsabilidad.

5. Licencia Creative Commons:

Son licencias que permiten el uso gratuito y de forma libre (bajo ciertas consideraciones determinadas por los mismos autores) de una obra. Todas las licencias Creative Commons obligan al reconocimiento del autor de la obra y, si el autor quiere, también deberá indicarse la fuente (por ejemplo, institución, publicación o revista) donde se ha publicado.

La obra señalada en el punto tres se pondrá a disposición del público en general, para que hagan un uso apropiado de ella, respetando los derechos de autor, y cumpliendo con las

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología Página 20 de 25



condiciones expuestas en la licencia de uso, que se presenta a continuación: CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL



Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, permitiendo a otros solo descargar su obra y compartirla con otros siempre y cuando le den crédito, pero no permite cambiarla de forma alguna ni usarla comercialmente.

Autorizo su publicación (marque con una X):

____ Sí, autorizo el depósito inmediatamente.

____ Sí, autorizo el depósito a partir de la fecha (dd/mm/aa): _____

____ No autorizo el depósito.

*Nota: máximo dos años de embargo.

Por constancia se firma el presente documento en la ciudad de Lima, a los _____ días del mes de _____ de _____.

FIRMA DE AUTOR

FIRMA DE AUTOR

FIRMA DE AUTOR

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 21 de 25

14.4. Anexo 4: Actas de aprobación de Proyecto de Investigación y Trabajo Académico

Especialidad | Acta de Proyecto de Investigación/Trabajo Académico

1. **Título:** Insertar título aquí

2. **Marcar según su modalidad de titulación:**

Proyecto de investigación: ☐

Trabajo Académico: ☐

3. **Título de segunda especialidad profesional:** Insertar título según nombre de la especialidad

4. **Código SIDISI:** Insertar número de SIDISI

5. **Estudiantes:**

Nombres y apellidos	Firma*

6. **Facultad:**

Medicina: ☐

Estomatología: ☐

Enfermería: ☐

7. **Aprobación de Proyecto de Investigación/Trabajo Académico:** Mediante la presente se deja constancia que, siendo el día ____ de _____ del año 20__, el asesor del presente trabajo de investigación otorga la calificación de:

☐ **Aprobado.**

☐ **Desaprobado.** Por favor colocar al reverso o en una hoja anexa una descripción de los motivos por los cuales se desaprobó.

8. **Nombres y apellidos y firma de la asesora**

Asesor(a)

Firma*

*La firma puede reemplazarse por el número de colegiatura.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 22 de 25

14.5. Anexo 5: Actas de Pre-Sustentación y Sustentación de Trabajo de Investigación/Tesis

Especialidad | Acta de Pre-Sustentación de Tesis

- Título de la Tesis:** Insertar título aquí
- Título de segunda especialidad profesional:** Insertar título según nombre de la especialidad
- Código SIDISI:** Insertar número de SIDISI
- Estudiantes:**

Nombres y apellidos	Firma*

5. Facultad:

Medicina: ☐

Estomatología: ☐

Enfermería: ☐

- Sesión de Pre Sustentación:** Mediante la presente se deja constancia que, siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ del año 20__, fue realizada la sesión de Pre Sustentación de la presente investigación, otorgándole la calificación de:

- ☐ **Aprobado** y en condiciones de sustentarse sin modificaciones.
- ☐ **Aprobado pero requiere de modificaciones** antes de sustentarse. Por favor, colocar al reverso o en una hoja anexa un breve listado de las observaciones al informe (no se pueden modificar los objetivos, la metodología u otros aspectos sustanciales del informe).
- ☐ **Desaprobado.** Por favor colocar al reverso o en una hoja anexa una descripción de los motivos por los cuales se desaprobó.

7. Nombres y apellidos y firmas del Jurado*

Presidente

Vocal

Secretario

8. Nombres y apellidos y firma de los asesores*

Asesor(a)

Co-asesor

Observaciones al informe:

*La firma puede reemplazarse por el número de colegiatura.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 23 de 25

Especialidad | Acta de Sustentación de Tesis

1. Título de la Tesis: Insertar título aquí

2. Título de segunda especialidad profesional: Insertar título según nombre de la especialidad

3. Código SIDISI: Insertar número de SIDISI

4. Facultad:

Medicina: ☐

Estomatología: ☐

Enfermería: ☐

5. Estudiantes:

Nombres y apellidos	Firma*

6. Asesores:

Nombres y apellidos	Firma*
Asesor:	
Co-asesor:	

7. Jurado:

Nombres y Apellidos	Firma**
Presidente:	
Vocal:	
Secretario:	

8. Fecha de entrega y sello de depósito en RIUPCH:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología
		Página 24 de 25

Especialidad | Acta de Sustentación de Tesis

Mediante la presente se deja constancia que, siendo las __ horas del día __ del mes de _____ del año 20__, fue realizada la sustentación de tesis en modalidad **presencial/virtual** con título **insertar título** presentado por los estudiantes **insertar nombres y apellidos de los estudiantes**, otorgándoles la siguiente calificación:

- | | |
|---|----------|
| I. Revisión del informe (en una escala del 1 al 10, donde 10 es el máximo) | |
| i. Calidad de la redacción | [] |
| ii. Claridad de los objetivos | [] |
| iii. Presentación de materiales y métodos | [] |
| iv. Presentación de los resultados | [] |
| v. Pertinencia de la discusión y consistencia de las conclusiones | [] |
| vi. Uso de referencias bibliográficas | [] |
|
II. Calificación de la Sustentación (en una escala del 1 al 10, donde 10 es el máximo) | |
| i. Calidad de la exposición | [] |
| ii. Solvencia al responder las preguntas del jurado | [] |
| iii. Capacidad de autocrítica | [] |
| iv. Importancia de los resultados en el conocimiento científico | [] |
|
III. Nota (sumatoria de calificación de ítems 0 – 100) | [] |
|
IV. Decisión final: | |
| i. Aprobado con Honores° | [] |
| ii. Aprobado | [] |

°Recibirán esta calificación las investigaciones con una calificación mayor a 90.

V. Nombres y apellidos y firmas del Jurado*

Presidente	Vocal	Secretario

VI. Nombres y apellidos y firmas de los asesores*

Asesor(a)	Co-asesor

*La firma puede reemplazarse por el número de colegiatura.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGIA Y DE ENFERMERIA	Código: DOC-INT-FAMEE-022
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	Versión: 01.00 / xxxx
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TESIS	División: Unidad Integrada de Gestión en Investigación, Ciencia y Tecnología Página 25 de 25

14.6. **Anexo 6: Acuerdos del Consejo Integrado de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería**



FAMEE-D/ACIFAMEE-4374/2023-X-31/

Lima, 31 de octubre de 2023

Señor doctor Carlos Cáceres Palacios
Vicerrector Investigación
UPCH

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para informar el siguiente acuerdo del Consejo Integrado de Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería:

ACUERDO DEL CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA - ACIFAMEE#4374/2023-X-31/. Lima, 31 de octubre del 2023.- Vista la comunicación **FAMEE-UIGICYT-493-2023**, dirigida al señor Decano por el Jefe de la Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología, mediante la cual envía la propuesta de las **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, TRABAJOS ACADÉMICOS Y TESIS PARA EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL** (Anexo).

EL CONSEJO INTEGRADO DE LAS FACULTADES DE MEDICINA, DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA ACORDÓ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, TRABAJOS ACADÉMICOS Y TESIS PARA EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, DOC-INT-FAMEE-022, Versión 01.00 (31-10-2023).

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,




Dr. Luis Arturo Pedro Saona Ugarte
Decano
Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería

Nota: Este ACFMAH está compartido con los correos de las Áreas Operativas correspondientes, en Google Drive

Información de contacto:

Decanato: famed-faest-faenf.decanato@oficinas-upch.pe Correspondencia:

fmee.tramite.documentario@oficinas-upch.pe